

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

4861 Corrección de errores a la Resolución de 18 de enero de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia.

Con fecha 18 de enero de 2012, el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictó Resolución sobre revisión de las condiciones económicas aplicables a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 21, de fecha 26 de enero de 2012.

Advertido en el Anexo de la Resolución, que se ha omitido por error, la inclusión de algunos procedimientos, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores:

Primero: En el Apartado 9. Procedimientos Diagnóstico-Terapéuticos

Se incluyen los siguientes procedimientos:

CIE - 9	Procedimiento	Tarifa € Médico CC	Tarifa € Médico SMS
44.14	Gastroscofia con biopsia	301,15	249,95
45.25	Colonoscopia con biopsia	301,15	249,95
43.19	Otras gastrostomía (gastrostomía percutánea fluoroscópica)	1235,00	1025,05

Murcia, 13 de marzo de 2012.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.